

## MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE RENTAS

DECRETO Nº 2.105

MAT. : APRUEBA CONVENIO DE PAGO.-

LAJA, 10 de mayo del 2013.-

## VISTOS:

- 1.- Convenio de Pago Nº 357 de fecha 10.05.13, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña ROSA DEL CARMEN GATICA PARRA, R.U.T Nº firmado ante notario;
- 2.- Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
- 3.- Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

- **1.- APRUEBÁSE** el convenio de pago Nº 357 de fecha 10.05.13, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña ROSA DEL CARMEN GATICA PARRA, R.U.T Nº por arriendo de nicho por un año y derecho sepultación Cementerio de Laja, cadáver de José Orlando Torres Gatica, por un monto de \$ 104.743.-
- **2.- ORDENÁSE** al Depto de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono mínimo de \$ 20.948 saldo en 5 cuotas de \$ 13.966 y 1 cuota de \$ 13.965 IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDĂ MORA E ALCASE CRETARIA MUNICIPAL JOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCION:/

Archivo SS.MM.

Archivo Depto. Administración y Finanzas

- Archivo Control